



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

### **Ordenanza**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** EX-1107-23 ORDENANZA 9898-24

---

Sr. Intendente Municipal

Javier Martínez

Su Despacho

EX-2023-1107-PERHCD-HCD D.E. eleva Expte. K-1393-22 SECRETARIA DE TIERRA Y VIVIENDA. Ref.: Proyecto de Ordenanza actualización montos SOLARES III, M SCALABRINI y SOLARES IV.-

#### VISTO:

Las Ordenanzas N° 9719/23, 9803/23 (fs. 79 y 151) y 9810/23, correspondientes a la última actualización de montos; plan de recupero en la Ordenanza N° 9408/2021 y las Ordenanzas en la cual constan las adjudicaciones efectuadas en el marco del Proyecto Solares II (Linotex primera y segunda etapa) incluyendo la Refinanciación de Cuotas Tierra del Proyecto "Solares II - Segunda Etapa" (Art. 2 - Ordenanza 9803/23), Plan Lotes con Servicios - Proyecto Solares III Monseñor Scalabrini: Proyecto Solares IV- Kennedy: Proyecto "Mi Lote" Barrio 12 de octubre.-

#### CONSIDERANDO:

La facultad que tiene el Municipio de actualizar dos veces al año los montos de las cuotas y valores de los lotes correspondientes a dichos loteos. conforme a la variación del Índice de Actualización de Aumento Salarial del Personal Municipal (Ordenanza N° 9810/23 - Expediente N° K - 3775/23).

#### POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria llevada a cabo el día martes 30 de abril del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

## ORDENANZA

ARTÍCULO 1: ACTUALICENSE los valores de Proyecto Solares II (Linotex Primera y Segunda etapa) incluyendo la Refinanciación de Cuotas Tierra del Proyecto "Solares II - Segunda Etapa" (Art. 2 - Ordenanza 9803/23); Proyecto Solares III - M. Scalabrini; Proyecto Solares IV - F. Kennedy, y Proyecto "Mi Lote" Barrio 12 de octubre, los que quedarán de acuerdo a lo plasmado en los Anexos I – II -III y IV, que se adjuntan a la presente.-

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 9898/24